

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	1-35201000
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Reclamo de pago de impuestos
de los años 2010 y 2011

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se verificó el pago de los

impuestos de los años 2010 y 2011.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO GENERAL DE REGISTRO Y CENSOS
 IDENTIFICACION Y CENSOS

CIUDADANIA 130244174 - 4
LOPEZ BERMUDEZ ELODIA MARIANITA
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
 12 OCTUBRE 1951
 001- 0164 00540 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1951

Marianita Lopez



ECUATORIANA***** V1333I2242
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
HONORIO LOPEZ
ISABEL BERMUDEZ
MANTA 13/03/2007
 13/03/2019
 REN 0629753
 Mntb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

213-0046 NÚMERO
 1302441744 CÉDULA

LOPEZ BERMUDEZ ELODIA MARIANITA

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARROQUIA ZONA

Paw

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





4/18/2012 10:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-56-01-000	212,49	\$ 84.518,95	CALLE 8 AVE. 16 No 793	2009	27829	46833
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ BERMEDES ELODIA MARIANA			Costa Judicial	\$ 27,82		\$ 27,82
4/18/2012 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 38,03		\$ 38,03
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 85,44		\$ 85,44
			MEJORAS 1997	\$ 3,49		\$ 3,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 145,43		\$ 145,43
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,82		\$ 5,82
			TOTAL A PAGAR			\$ 306,03
			VALOR PAGADO			\$ 88,43
			SALDO			\$ 217,60

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera NARCISA
RECAJAL MARIANA

CANCELADO 18 ABR 2012



4/18/2012 10:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-56-01-000	212,49	\$ 84.518,95	CALLE 8 AVE. 16 No 793	2008	27829	46832
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ BERMEDES ELODIA MARIANA			Costa Judicial	\$ 23,85		\$ 23,85
4/18/2012 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 38,03		\$ 38,03
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 88,82		\$ 88,82
			MEJORAS 1997	\$ 3,49		\$ 3,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 102,33		\$ 102,33
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,82		\$ 5,82
			TOTAL A PAGAR			\$ 262,34
			VALOR PAGADO			\$ 262,34
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera Tupiza Narcisca
RECAUDACION

CANCELADO FEB 2012



4/18/2012 10:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-56-01-000	212,49	\$ 84 518,95	CALLE 8 AVE. 16 No 793	2007	27829	46831
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
LOPEZ BERMUDES ELODIA MARIANA			Costa Judicial	\$ 22,66		\$ 22,66
4/18/2012 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 38,03		\$ 38,03
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 93,36		\$ 93,36
			MEJORAS 1997	\$ 3,49		\$ 3,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 85,87		\$ 85,87
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,82		\$ 5,82
			TOTAL A PAGAR			\$ 249,23
			VALOR PAGADO			\$ 249,23
			SALDO			\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Cabrera Narcisa
RECALIDADACION

CANCELADO 10 ABR 2012

Contribuyente



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DPTO. FINANCIERO
CONVENIO DE PAGO

036-CFR-DFM-2012

En la Ciudad de Manta, a los diez y siete días del mes de abril del dos mil doce, comparecen por una parte el Sr. Carlos Fuentes Rivera, en calidad de Director Financiero Municipal (E), el Doctor Lino Romero Ganchozo, Procurador Síndico Municipal; y por otra parte la **Sra. LOPEZ BERMUDEZ ELODIA MARIANITA**, a quien en delante se denominará "LA DEUDORA", propietario de la clave catastral #1035601000.

PRIMERO: ANTECEDENTE.- En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Director Financiero Municipal (E), celebra el presente Convenio de Pago con la **Sra. LOPEZ BERMUDEZ ELODIA MARIANITA**, propietario del bien inmueble designado con la clave catastral #1035601000, en la que el mencionado contribuyente, se compromete a cancelar los valores adeudados por concepto de impuestos prediales de los años 2007- 2012, por el valor de \$1782,40.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con el ánimo de recuperar los valores por concepto de impuestos prediales; y amparado en lo prescrito en el artículo 46 del Código Tributario proceden suscribir el presente convenio con la **Sra. LOPEZ BERMUDEZ ELODIA MARIANITA**, para que cancele los valores adeudados de la siguiente manera; según lo determina los Art. 152 y 153 del Código Tributario.

CLAVE CATASTRAL #1035601000	
DEUDA 2007-2012	1782,40
ABONO A LA FECHA (%) Art.152.	600,00
SALDO A CANCELAR 6 MESES:	
MAYO 17 DEL 2012	197,07
JUNIO 17 DEL 2012	197,07
JULIO 17 DEL 2012	197,07
AGOSTO 17 DEL 2012	197,07
SEPTIEMBRE 17 DEL 2012	197,07
OCTUBRE 17 DEL 2012	197,05

CANCELADO 18 ABR 2012

Los valores mencionados en la cláusula segunda de este convenio, serán pagados en la fecha indicada, la falta de pago de uno o más dividendos serán causal suficiente para que el Gobierno Municipal del Cantón Manta, proceda a declarar vencida las demás obligaciones, bastando simplemente la afirmación del Gobierno Municipal del Cantón Manta; en caso de que no cumpla con el pago en la fecha estipulada, será penado con los intereses de acuerdo a la Ley.

Recibido
18-04-2012



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DPTO. FINANCIERO
CONVENIO DE PAGO

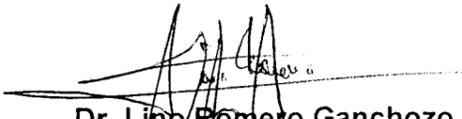
036-CFR-DFM-2012

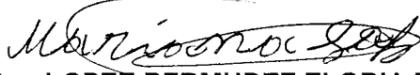
TERCERA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan las estipulaciones contenidas en el presente convenio por convenir a sus intereses, las cuotas serán canceladas de acuerdo con el interés que se genere cuando el contribuyente se acerque a cancelar la totalidad de los valores adeudados.

CUARTA: JURISDICCIÓN COMPETENCIA.- Los que intervienen en este convenio acepta someterse en caso de falta de pago a la Jurisdicción Coactiva y al trámite establecido en ella.

Manta, 17 de abril del 2012.


Sr. Carlos Fuentes Rivera
DIRECTOR FINANCIERO MPL(E)


Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SÍNDICO MPL


Sra. LOPEZ BERMUDEZ ELODIA MARIANITA
CI. #1302441744
DEUDOR:

Telf: 626811

ELABORADO POR: Kely Franco G.



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE EJECUCION

De PROTECCION DE SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL TERMINO -

JUDICIAL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAJUDICIAL EJECUCION -

Otorgada por JUZGADO VIGESIMO CINCO DE LO CIVIL DE MANTAS -

A favor de SEÑORA ELODIA MARIAMANTA CAJEL BRUNO UYAS -

Cuantía INDETERMINADA -

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

Registro PRIMERO **No.** 2746/2747

Manta, a 27 **de** ABRIL **de** 2001